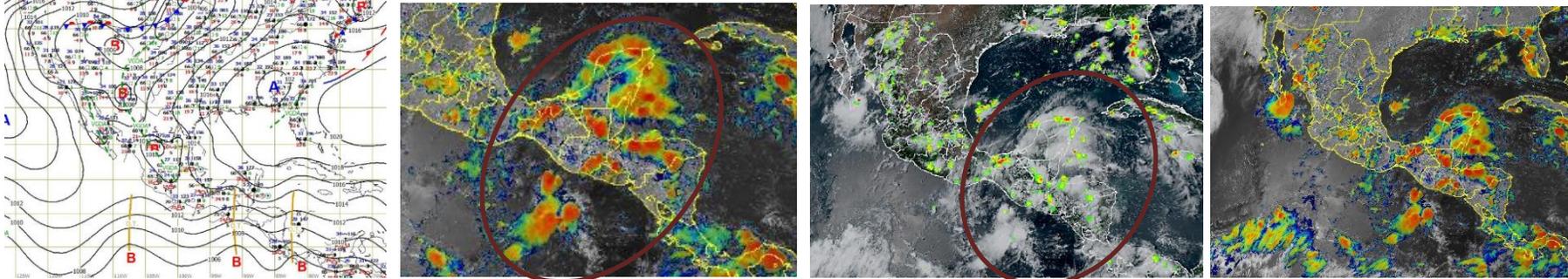


AVISO NÁUTICO No. 407/2022
TEMPORAL DE LLUVIA EN EL GOLFO DE TEHUANTEPEC

Fecha: 23/07/2022 de la 1600 hrs Estado Costeros y zonas marítimas de Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Golfo de Tehuantepec	
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB): -----	
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB): -----	
 <p style="text-align: center;">Cortesía: NOAA 1600 hrs 23/07/2022</p>	
<p>A. El desplazamiento hacia el oeste de la activa onda tropical No. 15 que se extiende desde Campeche hasta Guatemala y la aproximación de otra onda tropical situada entre la longitud 081/083° sobre Centroamérica, favorecerán durante este fin de semana cielo mayormente nublado y la presencia de lluvias fuertes a muy fuertes, asociadas con activada eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de viento que pueden superar los 32 nudos (60 kph) y oleaje de 8 a 10 pies (2.4 a 3.0 mts) en zonas de tormentas, sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje por el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas en el interior del Golfo de Tehuantepec, costas y zonas marítimas de Chiapas y Oaxaca, condiciones que se prevén se propaguen durante el domingo 24 de julio hacia las costas y zonas marítimas de Guerrero; se mantiene en vigilancia.</p> <p>B. Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema, así como atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.</p>	
Observaciones	Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.
<p>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas. 	
Atención a los Navegantes:	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.
Fuente: SEMAR	
Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.	

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semarunicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>